

Reglamento Corto Granja Tlicuilli

Para dar certidumbre en la convivencia y la dinámica de trabajo a todos los participantes

Al inicio del trabajo en la Granja, creímos que las normas o reglas no tenían sentido, la buena voluntad parecía suficiente, pero la diversidad vs. la integración hicieron necesario un acuerdo en la manera de abordar el quehacer.

Las diferentes concepciones sobre bien, o malestar, han sido puestas en cuestión de manera confusa debido a la movilidad de los parámetros que las rigen, por ejemplo, para una sociedad consumista el uso de desechables es útil, higiénico y deseable, los alimentos industrializados son símbolo de desarrollo, algo que es contrario para nosotros, así, temas como la salud, la emancipación de géneros, la propiedad privada o la atención a las necesidades, el desarrollo social, y muchas otras, hacen necesario prohibir actividades que generen conflicto sin tener una causa propositiva:

1. La Granja Tlicuilli evalúa aprueba, define, supervisa y da seguimiento a su quehacer por medio de un consejo técnico y uno directivo.
2. Pedimos y ofrecemos respeto por el pensamiento del otro, sea cual sea, evitamos toda discriminación, racial, de credo, sexo, género, capacidad física o intelectual, de cortesía, por títulos o de clase social, o cualquier acto o expresión que menosprecie o superponga la dignidad de cualquier otro ser humano.

3. Normas sociales

- a. No se permite causar sufrimiento a ningún ser vivo
- b. No se permite la violencia verbal o física contra ningún ser humano
- c. No se permite ningún inconveniente por el uso de sustancias que alteren facultades o conciencia, legales o ilegales.
- d. No se permite el cultivo ni almacenamiento de sustancias ilegales.
- e. No se permite jugar con fuego o usarlo sin procedimientos de seguridad.
- f. No se permite portar ni usar armas de fuego.

4. Normas de Procedimiento

- a. No se permite el uso de agroquímicos ni pesticidas.
- b. No se permite el uso de Organismos Modificados Genéticamente.
- c. No se permiten cultivos fuera de un planteamiento aprobado.
- d. No se permite introducir animales (ni mascotas), sin autorización, ni dejarlos sin control, especialmente si pudieran interferir con la dinámica normal de los animales o plantas de la chinampa.
- e. No se permite usar las instalaciones ni el equipo, sin autorización del personal a cargo de custodia y mantenimiento del material o instalación en cuestión.
- f. No se permite tirar o dejar desechos fuera de los lugares o contenedores para el caso, según su clasificación y manejo
- g. Al término del trabajo cada cosa debe de estar en el lugar asignado y respetando los protocolos de uso.
- h. Toda herramienta se debe de guardar el mismo día.

5. ACTIVIDADES, PROYECTOS, PLANES E INICIATIVAS DE CAMBIO.

- a. Los planes, iniciativas de cambio y proyecto tendrán que comentarse con todos los implicados en el trabajo anterior o en su caso en una reunión de trabajo agendada . La máxima de esta, es una muy conocida frase “todo debe estar mejor de cómo se hallaba” y aumentemos a esta otra más “todos deben estar mejor que antes”
- b. Toda iniciativa debe ser propuesta según su naturaleza para actividades corrientes,.
- c. El uso de las instalaciones por los miembros del equipo de la Granja es abierto, en función a la tarea definida y planeada y eventualmente para recreación personal, por lo que el uso debe realizarse con orden y dejándolas, en lo posible mejor que antes.
- d. Toda actividad se evalúa, a su término por el consejo técnico y directivo, por

medio de indicadores de resultados definidos dentro las líneas del plan estratégico.

i. En tanto que tlicuilli, es espacio de un quehacer de muchos, toda acción nunca es una acción individual ni aislada, por ello los resultados deben ser considerados en función de ese impacto.